



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra funcionaria de carrera a la aspirante que ha superado la prueba selectiva para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica, convocadas por Resolución de 19 de junio de 2020 (“Boletín Oficial del Estado”, número 176, de 25 de junio).

Vista la propuesta de 18 de diciembre de 2020 formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas, verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la Convocatoria y en aplicación de su base 10.1, este Rectorado, ha resuelto:

Primero.— Nombrar funcionaria de carrera a la aspirante que ha superado el proceso selectivo, y que se incluye en el anexo de la presente Resolución, con indicación del puesto adjudicado.

Segundo.— La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.— El Rector, por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

Apellidos y Nombre	Puesto	Jornada	Centro/Servicio	Localidad
Mozas Alonso, María Pilar	Técnico superior de laboratorio	C1	Servicio de Secuenciación y Genómica funcional	Zaragoza